

Firma del convenio

La firma se realizará a través de la [Plataforma del SNI](#) a partir del 14 de diciembre y preferentemente, antes del 19 de diciembre del presente año. Para el buen funcionamiento de la e.firma es importante verificar que el Registro federal de Contribuyentes (RFC) se encuentre debidamente registrado en la sección de datos generales del [CVU](#).

Es importante mencionar que para realizar diversos trámites ante el SNI, requerirá de su [e.firma](#) por lo cual, en caso de no haber realizado el trámite, será necesario que la solicite o renueve. Podrá encontrar mayor información en:

http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/fiel/Paginas/default.aspx

El procedimiento para firmar el convenio es el siguiente:

1. Ingresas a la siguiente liga:

<https://miic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=SNI#/login>

2. Ingresas tu usuario y contraseña.

3. En la pantalla “Rol de Participación” elije el rol “**Solicitante**”.

4. Dentro del Menú “**Formalización**” selecciona “**Consulta resultado**”

5. Pulsa sobre “Firmar convenio” que se encuentra en la parte final de la pantalla.

6. Ingresas los datos de tu e.firma

7. Recibirás un correo electrónico de confirmación de que has firmado el convenio.

“Conacyt, conocimiento que transforma”